



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones de Patricia De Ferrari Rueda, Diputada Nacional Mandato Cumplido, actualmente integrante de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y Vicepresidenta del Comité Central Córdoba de la Unión Cívica Radical, quien vía redes sociales revindicó el terrorismo de Estado ejercido por la última dictadura cívico militar y sus delitos de lesa humanidad como métodos de la disputa política para resolver el disenso y respecto a la tarea de movimientos sociales.

Dicha expresión autoritaria, intolerante y profundamente violenta tiene como agravante su manifestación en el Día Nacional por el Derecho a la Identidad e incumple la responsabilidad de De Ferrari como miembro de un cuerpo institucional esencialmente democrático e integrante de la dirigencia política, burlando la defensa del Estado de Derecho, la causa de Madres y Abuelas de 30.000 ciudadanos y ciudadanas detenidos desaparecidos y la incansable tarea por la recuperación de la identidad.

**Eduardo G. Fernández**

Diputado de la Nación

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En el día de ayer gran parte de la dirigencia política argentina, los movimientos sociales y organismos de Derechos Humanos repudiamos públicamente los dichos de Patricia De Ferrari Rueda, Diputada Nacional Mandato Cumplido, actualmente Legisladora de la Provincia de Córdoba y Vicepresidenta del Comité Central Córdoba de la Unión Cívica Radical. Esta resolución que aquí presento tiene por objeto profundizar dicha acción y enmarcarla institucionalmente.

La reivindicación que De Ferrari Rueda realizara de los métodos de la última dictadura cívico militar para la ejecución del terrorismo de Estado y de los delitos de lesa humanidad por la que fue juzgada en nuestro país y que son mundialmente reconocidos es inadmisibles para una integrante de un cuerpo legislativo, esencialmente institución democrática y para una dirigente política con representatividad y cuyo rol es de carácter público.

Su expresión no es aislada ni precursora, son múltiples los dirigentes de su fuerza política que osan esgrimir argumentos en favor del último régimen de facto de la historia de nuestro país y sus métodos de represión y ejercicio del terrorismo de Estado. A su vez reivindican métodos autoritarios que a la vez dicen públicamente combatir. Es justamente ello un precedente vital de la violencia que se pone de manifiesto en múltiples de las manifestaciones de sus simpatizantes, en las que se condensa el odio con índices cada vez más preocupantes de violencia y de radicalización de las perspectivas autoritarias y represivas en la región.

Es por ello que no puede minimizarse la irresponsabilidad institucional y política de expresiones como las vertidas por Patricia De Ferrari Rueda en un contexto nacional e histórico sumamente delicado que exige el compromiso de la dirigencia política con la búsqueda de un futuro más justo, equitativo e institucionalmente sólido.

Resulta entonces inadmisibles la invocación que la funcionaria pública realizara de la última dictadura militar y de sus mecanismos -juzgada por sus aberrantes delitos de lesa humanidad y con sus ejecutores justamente condenados-. Asimismo, resulta repudiable la validación que realizara de esos mecanismos como métodos legítimos del ejercicio político y de la resolución del conflicto, respecto además a la tarea de movimientos sociales que dan día a día la disputa por el modelo de sociedad que construimos a través de la acción política y la reversión de las hondas desigualdades sociales e injusticias que nos atraviesan.

Agrava la expresión su contextualización en el aniversario 43 de la tarea de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y en el Día Nacional del Derecho a la Identidad, institución que fuera establecida por Ley Nacional 26.001, en el año 2004, por el Congreso de la Nación, que Patricia De Ferrari Rueda años después integraría.

Ese reconocimiento institucional al Derecho a la Identidad fue una acción más del compromiso por la causa de la recuperación de los nietos y nietas despojados de su identidad y por el acceso a la memoria, la verdad y la justicia que merecen 30.000 ciudadanos y ciudadanas detenidos desaparecidos, así como el conjunto de nuestra comunidad, y no puede ser desconocido, mucho menos ultrajado, a causa del oportunismo político más miserable, por quienes integran las instituciones del Estado en su representación.

La defensa de los Derechos Humanos es una causa común de la ciudadanía argentina y de sus representantes. El negacionismo, la reivindicación del autoritarismo y el discurso que valida su vigencia, son profundos y dañinos ataques al sistema democrático y republicano, exceden todo límite responsable de la disidencia y burlan el intenso compromiso de los actores políticos con la defensa de la democracia. Deben por ello ser arduamente repudiados y excluidos de los espacios de

representatividad sus autores, en tanto nieguen, combatan, violenten la pluralidad de expresiones del sistema democrático que es, paradójicamente, su razón de ser.

Es por eso que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto.

**Eduardo G. Fernández**

Diputado de la Nación